

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Legislatura por medio del Ministerio de Salud y Acción Social, la conformación de la Comisión Interministerial "Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad", creada por el artículo 5º de la Ley Provincial Nº 48 y de todo lo actuado por dicha Comisión desde su creación hasta el día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 9 DE MAYO DE 1996.

RESOLUCION Nº 098 /96.-



ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial

